

Hermanos sacerdotes muy estimados:

Saludo con afecto a todos, deseándoles salud y bienestar, y encomendado a Dios de manera especial a quienes se han visto afectados por el contagio de COVID.

El lunes del presente en nuestra reunión de Consejo presbiteral, atendiendo a nuestra invitación, se hicieron presentes el Dr. Pavel García Morales, coordinador de la Jurisdicción Sanitaria no. 2, el Dr. Luis Alberto Arciga B., coordinador de la Jurisdicción Sanitaria No. 6, con sede en la Piedad y el Sr. Martín Samaguey Cárdenas, Presidente Municipal de Zamora. El miércoles el Dr. Pavel convocó a una reunión en Sahuayo a los 22 Presidentes de los municipios que conforman dicha Jurisdicción No. 2. En esta reunión participaron en representación del Obispo los Foráneos de Jiquilpan y Sahuayo.

Tanto en el diálogo del día 11 como en el del día 13 el tema fue cómo interpretar y aplicar en nuestros municipios el reciente decreto del Gobernador del Estado de Michoacán publicado el 6 del presente año: "Decreto por el que se establecen medidas emergentes ante el crecimiento de la pandemia del SARS-COV2 (COVID-19), en el Estado de Michoacán".

Teniendo en cuenta estos intercambios con autoridades civiles y sanitarias en nuestros municipios, quiero compartir con ustedes los puntos siguientes:

1. Consideramos esenciales los servicios que prestamos en el ejercicio de nuestro triple ministerio; lo que no es esencial es la forma tradicional en que veníamos prestando estos servicios. Por lo tanto en la forma puede haber alguna modificación ante el contexto de la actual pandemia. No hablo de suspensión sino de modificación.

2. Desde este día hasta el 31 del presente mes, entre semana (de lunes a sábado) procuremos terminar nuestras celebraciones litúrgicas o servicios pastorales a más tardar a las 7.30 pm, procúrese que el aforo no rebase el 40%.

3. Los domingos celebraremos la Eucaristía a puerta cerrada, con asistencia sólo del número de personas necesarios para el servicio litúrgico. La(s) Misa(s) podrán ser transmitidas para que los fieles que lo deseen participen desde su casa. Esta medida puede suavizarse si, en diálogo el Párroco y la autoridad municipal correspondiente, valorando las condiciones locales en cuanto al contagio y sus riesgos, así lo consideran posible y conveniente.

4. Las Primeras Comuniones o Confirmaciones agendadas para este mes deben posponerse hasta que haya condiciones sanitarias más favorables.

5. Desaconséjense la celebración del bautismo y del matrimonio; si les resulta muy difícil posponer estas celebraciones, hágase a puerta cerrada y con la participación de los indispensables: En el matrimonio sólo los papás y sus padrinos de velación; en el bautismo únicamente los papás y padrinos del bautizando (a). Evítese la celebración del bautismo en el que haya tres o más bautizandos.

6. No conviene celebrar Misa de acción de gracias de quinceañeras, no tanto por la celebración de la Eucaristía, sino para evitar la fiesta posterior a la Misa, por la aglomeración de personas que estas fiestas suponen.

7. En caso de celebrar algún bautismo o matrimonio, pídase a los solicitantes se comprometan, mediante documento firmado por ellos, a no hacer fiesta o recepción en que participen muchos invitados, sino sólo el reducido círculo familiar más cercano. Adviértaseles que la copia de este documento se hará llegar a la autoridad municipal correspondiente.

8. De nuevo les recuerdo que sería mucha irresponsabilidad de nuestra parte celebrar Misa Exequial de cuerpo presente o “de cenizas” a quien haya muerto a causa de COVID. En estos casos conviene hacer un breve responso, de preferencia en la sala de velación o en un sitio bien ventilado, cuidando siempre la sana distancia.

Invito a todos a implementar estas medidas con creatividad y a mantener un permanente y cordial diálogo en estos temas con las autoridades municipales.

El Señor nos conserve con salud de cuerpo y alma para seguir siendo servidores generosos de las comunidades que su Providencia nos ha encomendado.



*José A. Oseguera B.*

Pbro. José Antonio Oseguera Barragán  
Secretario Canciller

Zamora, Michoacán, 14 de enero de 2021

*Javier Navarro R.*  
+ JAVIER NAVARRO RODRÍGUEZ

Obispo de Zamora